



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

### WEKIMÜN: UNA ESCUELA CON Y PARA JOVENES INDIGENAS Y SUS COMUNIDADES

#### EDUCANDO DESDE Y PARA LA PAZ Y LOS DERECHOS HUMANOS

## I. FUNDAMENTACIÓN

### I.1. Wekimün Chilkatuwe (Escuela Wekimün)

El Proyecto Educativo Wekimün es una iniciativa desarrollada por el Consejo General de Caciques Williche de Chiloé en conjunto con la Universidad de la Isla Príncipe Eduardo de Canadá que actualmente se ejecuta con el apoyo y la cooperación de Global Affairs Canadá (GAC).

Wekimün es una propuesta que surge del seno del propio pueblo williche insular desde sus instituciones ancestrales, como ejercicio de su derecho colectivo a la autonomía, la autodeterminación, la educación y el desarrollo, a través de la generación de un modelo educativo intercultural que se hace cargo de las inequidades que afectan a su población indígena joven y adulta como consecuencia por una parte, de la generalizada e histórica falta de acceso a la educación formal estatal, principalmente por ausencia de escuelas en islas menores del archipiélago, como por el impacto que la escuela patriarcal ha provocado en la vida y la cultura del pueblo indígena, allí donde ha estado presente.

Wekimün Chilkatuwe, constituye una respuesta desde la educación a los problemas de desarraigo territorial, pérdida de identidad, abandono de los sistemas de conocimiento indígena, acceso y pertinencia sociocultural del modelo educativo oficial y como tal constituye una propuesta educativa desde y para los derechos de los pueblos indígenas, especialmente para y desde su juventud adulta.

### I.2. Situación de la juventud indígena williche de Chiloé.

Chiloé es un archipiélago formado por unas sesenta islas, la mayoría habitadas por población mestiza e indígena williche. En este territorio insular se presentan grandes dificultades de acceso a la educación formal, especialmente en aquellas islas menores en las que las oportunidades de educación están limitadas sólo a los grados de educación básica, lo que implica que la población que desea continuar estudios medios o superiores debe, forzosamente, migrar a islas mayores, o bien salir del archipiélago.



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

---

Las distancias que separan las islas menores de las islas mayores y centros urbanos, las dificultades de navegación entre islas derivadas del escaso y precario transporte marítimo, sumado a las inclemencias del tiempo propias del territorio austral, lluvioso la mayor parte del año, hacen complejo el acceso de niños, niñas y jóvenes a los centros educativos existentes, a lo que se suma un modelo educativo oficial que, desde su ceguera epistémica, conmina permanentemente a los estudiantes a abandonar sus territorios y con ello las bases de su cultura y su identidad.

Por más de 30 años y hasta que se produjo la crisis de la industria salmonera en la provincia de Chiloé, el destino laboral de la juventud fue ser operaria en empresas salmoneras y pesqueras. Con el cese de la industria y el desempleo, se puso en evidencia que el abandono temprano de los territorios isleños implicaba un obligado olvido de la cultura y de los sistemas de conocimientos que han permitido la sobrevivencia de la población en las islas pequeñas y en los territorios más apartados de Chiloé.

Con la cesantía, los jóvenes retornaron a sus territorios de origen con casi ninguna herramienta que les permitiera sostener sus vidas dentro de la familia tradicional, encontrando como única fuente de trabajo la recolección de algas durante el período de verano; durante el resto del año el tiempo transcurre buscando trabajo en la Isla Grande de Chiloé o bien realizando pequeñas y esporádicas actividades que son insuficientes para la sobrevivencia, lo que los lleva a albergar serios problemas de frustración y una desconexión significativa con sus territorios y sus recursos culturales y naturales, desde los que no identifican ninguna oportunidad para su desarrollo.

En los inicios de la ejecución del proyecto educativo Wekimün - año 2011- se realizó un levantamiento de información sobre la situación de la educación en los territorios a través de los mismos jóvenes afectados. Este diagnóstico de necesidades - insumo vital para generar luego la malla curricular de la escuela - junto con ratificar la situación de la juventud indígena, dio cuenta de su anhelo de permanecer en sus lugares de origen y su conciencia respecto al impacto negativo que ha tenido la industria y el modelo educativo occidental patriarcal en sus vidas y las de sus comunidades la ser conminados a abandonar sus afectos y comunidades y olvidar los saberes tradicionales de la cultura propia.

Especialmente en las comunas de Quellón y Quinchao, el modelo educativo dominante en los territorios apartados, prepara a niños y niñas para abandonar la vida familiar y comunitaria, para continuar estudios en internados en las escuelas municipales a la edad de 11 o 12 años y luego para migrar de las islas. Esta migración forzada se extiende, en el mejor de los casos, por 6 años como mínimo.

Los pocos estudiantes que concluyen sus estudios secundarios y que retornan al territorio comunitario, dan cuenta que al no encontrar empleo asalariado o ejercer un trabajo que no se



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

---

condice con sus años de preparación, prontamente abandonan el territorio para asentarse en las ciudades y trabajar en lo que se les presente.

### **I.3. Discriminación, identidad y desarrollo.**

La juventud indígena manifiesta que el proceso migratorio que les afecta ha estado marcado por la discriminación hacia la ascendencia indígena en las ciudades y en las escuelas, lo que ha afectado fuertemente su identidad y dañado sistemáticamente su vínculo con mayores y ancianos de sus comunidades, depositarios del saber tradicional indígena.

El idioma originario sólo ha permanecido en los apellidos de los jóvenes y en la toponimia del territorio, pero se han desvinculado de la medicina indígena, la tecnología, los sistemas de producción silvioagropecuarios, la pesca y la navegación, de los sistemas de conservación de alimentos, de construcción, etc. Los que viven en territorios con presencia de bosque, sólo identifican la tala de los mismos como una fuente de ingresos, en tanto el conocimiento indígena asociado a los ecosistemas no ha sido integrado por ellos. Por otra parte, la misma juventud anhela el encuentro con las generaciones más antiguas y la restitución del vínculo con los sistemas de conocimientos; unos vigentes en la vida de las familias y otros presentes aún en la memoria colectiva.

## **II. WEKIMÜN, CONSTRUCCIÓN DE CONOCIMIENTOS DESDE LA INTERCULTURALIDAD.**

Wekimün es un concepto williche que significa conocimiento nuevo, el que se produce siempre cuando hay una conversación entre dos o más personas. Wekimün, conlleva un ejercicio dialogal en la horizontalidad, donde se comparten experiencias de vida y desde la vida, por complejos que parezcan los saberes de los unos o de los otros. Surge del contacto directo con la Mapu Ñuke, la Madre Tierra, donde se nutre la forma de encuentro entre las personas, donde el ser humano (che), es un organismo dialogante en la horizontalidad de la vida comunitaria en proceso de reconciliación profunda con la identidad. Emerge wekimun, para la sociedad que está buscando salidas a las crisis provocadas por la modernidad occidental.

Wekimün, como paradigma, es implicante de la desfosilización y desfolklorización del conocimiento indígena, restituyendo el control cultural a sus portadores en una relación solidaria y complementaria con el conocimiento científico; es restituyente de la legitimidad de la existencia williche y aporta a la superación de prejuicios y conflictos al interior de la sociedad.

Wekimün, conlleva conocer y compartir un universo de conocimientos indígenas que han estado desprestigiados, subordinados y proscritos. Wekimün, abre paso y espacios, discrimina positivamente en favor de las cultura subordinada y su compromiso es con la libertad, los derechos humanos y la paz. Requiere para su realización tanto de acciones de justicia, como



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

acciones metodológicas. Como propuesta epistemológica del sur, contra hegemónica y matrística, demanda compromisos humanos profundos y colectivos.

La interculturalidad que emerge desde Wekimün, está referida a las personas y a los sistemas de conocimiento que van surgiendo como producto del desarrollo cultural del pueblo williche y redundan en el fortalecimiento de la identidad.

En el Proyecto Wekimün, este concepto indígena se pone en función del desarrollo a través del diálogo entre sistemas de conocimientos: el conocimiento tradicional indígena y el conocimiento científico, para pensar la cultura propia, para desentrañar la memoria y hacer consciente los procesos dicotómicos de conservación/destrucción, de recuerdo/olvido hacia la conservación y actualización de los recursos, como síntesis armónica y dinámica.

Ambos sistemas de conocimientos son entregados a los estudiantes quienes pueden realizar una síntesis armónica que los sitúa en sus territorios y en el mundo desde una perspectiva respetuosa de la interculturalidad y de la diversidad.

### II.1. La Cosmovisión Williche

**“...toda la gente, todas las plantas, todos los animales son necesarios en Buta Maudin, el gran monte ... que para la Mapu Ñuke no hay árboles mejores que otros, ni plantas mejores que otras, ni peces mejores que otros... Cuando el hombre cree que hay árboles mejores que otros, o plantas mejores que otras, o peces mejores que otros, también puede llegar a creer que hay seres humanos mejores que otros y que esos otros deben desaparecer para que vivan los que son mejores<sup>1</sup>...”**

El universo deviene hasta mundo sea, dicen los mayores, la humanidad progresa y avanza, hacia arriba, dicen los winka justificando la acumulación permanente. Chauko, dicen los mayores, todos somos agua reunida juntos en la gran montaña o bosque.

La Cosmovisión Williche, parte de una mirada holística de la Naturaleza y de los seres que conviven en la Mapu Ñuke.

**“La tierra somos todos, yo me llamo como la tierra, soy fuerte como el canelo, soy un ser humano moreno, mi corazón baila feliz...<sup>2</sup>.”**

<sup>1</sup> Del relato de los mayores williche.

<sup>2</sup> Traducción del texto de un canto ceremonial williche: ka mapu kom pu che/ inche ka mapu pegen/ ta boigue kümenen/inche kuracheñel/bailañi piuke che.



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

---

El pueblo Williche de Chiloé, como la mayoría de los pueblos del sur, concibe la naturaleza como un proceso dinámico donde todos y cada uno de sus elementos están interrelacionados.

El concepto de *mapu ñuke* nos refiere a la tierra en el ámbito del universo. La madre tierra es contenedora de toda la biosfera: los ríos, los bosques, los mares, los lagos, los minerales, todas las especies de flora y fauna, están contenidos por la *mapu ñuke*. En esta interrelación de elementos y especies, el ser humano es una más de ellas, lo que se evidencia en la lengua originaria en la que al hombre y la mujer se les nombra desde su condición de especie: *domo che o wenchu che*, es decir, ser humano hembra o ser humano macho, de la misma forma con que se nombra a otras especies, de ahí que la relación entre especies y en la *Mapu Ñuke* sea de fraternidad y en horizontalidad, sin la superioridad que la especie humana ostenta en el pensamiento patriarcal.

La *Mapu Ñuke* tiene, a su vez, como elementos que permiten y articulan su funcionamiento, a los *nepen*, todas las fuerzas presentes en la madre tierra. En las cosmovisiones indígenas no existen fuerzas que sean malas ni buenas, todas ellas son necesarias y serán buenas para el ser humano, en la medida en que las mismas estén en equilibrio, lo que se produce cuando el pensamiento del hombre y su corazón están pendientes de que ningún elemento contenido en la *Mapu Ñuke* puede ser eliminado en favor de otro. *Pu nepen*, las fuerzas de la naturaleza, reaccionan para el ser humano, porque es el ser humano el que se debe a su cuidado, si éste no está en armonía con la *Mapu Ñuke*.

Así, entonces, Madre Tierra y Energía Sustantiva, son, en las cosmovisiones indígenas, aspectos complementarios que conforman una totalidad. Interdependencia necesaria para que la vida se sostenga (Muñoz Millalonco, op. cit.)

La cosmovisión williche concibe holísticamente la naturaleza y reconoce manifiestamente sus procesos, un ejemplo de ello es el concepto de *chawko*, expresión williche que asociada a la ceremonia del bosque, da cuenta que todos somos agua reunida. En williche decimos *Inche chawko ka eimün chauko, kom pu che chawko*. Yo soy agua reunida, nosotros somos agua reunida, todos los seres humanos somos agua reunida.

*Chawko* es una expresión que está contenida en el pensamiento profundo del pueblo williche, que está vigente al momento en que los europeos llegan a Chiloé, que arrastrando una visión medieval no tienen posibilidades de comprender el significado profundo del concepto. Desde la imposibilidad de comprensión, este concepto es humanizado animísticamente por los conquistadores y transformado en un ser mitológico que llega hasta la actualidad como “el trauco”, que se describe como un hombre horrible, violador de doncellas que vive en los bosques de Chiloé (Muñoz Millalonco, op. cit.).



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

La reacción cultural de quienes subordinan el pensamiento indígena da lugar a que el mito se construya y que hasta la actualidad tengamos recopilaciones que, sostenidas en la construcción occidental, describan el comportamiento del ser mitológico, sepultando con ello las concepciones sobre el comportamiento de la naturaleza que los pueblos del sur del mundo alcanzaron a través de miles de años de desarrollo cultural<sup>3</sup>, basta con recordar que en el sur del mundo, en las cercanías de Chiloé existen los sitios arqueológicos más antiguos que demuestran más de 13.500 años (a.p.) de desarrollo cultural y más de 30.000 años (ap) de presencia humana (Dillehay y Mañosa, 2004)

La cosmovisión williche se expone en las redes de conversaciones que tiene una articulación pretérita inalcanzable y que se han sostenido en el tiempo en la conservación de los diversos idiomas, en la oralidad y en la relación entre las diversas generaciones.

Las cosmovisión williche concibe la tierra como un gran organismo, la Mapu Ñuke (williche), igual lo hacen otros pueblos indígenas a lo largo y ancho del continente; la Pacha Mama (aymara), Unci Maka (Lakota), la Madre Tierra, donde está todo conectado y en interacción, que se mueve en contra de las manecillas del reloj en el Sur y a favor en el Norte, que deviene o retorna cíclicamente, donde se conjugan complementariamente las fuerzas de todo tipo que se equilibran (*küme mogen*) o desequilibran.

Esta concepción orgánica del ecosistema tiene réplica en el *che*, el ser humano. Una de las pruebas de esta concepción orgánica y dinámica está en la vigencia de la ceremonia del renuevo de la tierra, *wechipantu*, *machak mara*, *inti reimi* (solsticio de invierno), entre los pueblos del sur, que por imposición y desconocimiento fue suplantada por la fiesta de San Juan.

En la cosmovisión, las relaciones desde la concepción de la naturaleza son circulares y horizontales y esa circularidad tiene vigencia hasta la actualidad en la organización tradicional y en la existencia de las propias comunidades. La diversidad de conceptos que sintetizan la comprensión del universo por parte de los pueblos indígenas tempranamente comienzan a ser negados y proscritos como posibilidad de explicación del mundo, con lo que más allá de todos los actos de violencia que traen aparejados la conquista y colonización de los pueblos, la crisis subsiste en el tiempo radicada en la contradicción que exponemos.

### II.2. Ciencia y cosmovisiones indígenas.

Las cosmovisiones indígenas nos entregan una visión del ecosistema que es integral y holística y la misma es una expresión más clara y avanzada para concebir la naturaleza (Forbes, op. cit.); las cosmovisiones son desagregables para encontrar respuestas a complejos procesos de la naturaleza

<sup>3</sup> Geografía del mito y la leyenda chilenos. 1994:315-318. Ed. Grijalbo. Chile.



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

frente a los cuales el método científico está desprovisto de herramientas (Muñoz Millalonco, op. cit).

Existe un sistema de clasificación previo que va conformando la cosmovisión, no es casualidad ni intuición que las naciones indígenas del sur tengan a la llegada de los españoles una concepción esférica del universo; que conciban el planeta en movimiento y que sus ceremonias acompañen momentos claves de las relaciones que se dan, como es el wechipantü o momento del renuevo<sup>4</sup> y que “científicamente” conocemos como solsticio de invierno.

La cosmovisión, analizada desde el relato, constituye la síntesis de los procesos y su comprensión requiere detenernos en analizar los conceptos que la acompañan, no sólo desde la traducción que puede hacer el indígena hacia una lengua que no posee el léxico suficiente para describirlos.

El relato expone la cosmovisión indígena y la misma es consecuencia de la contemplación de la naturaleza, pero no de una contemplación mística del universo, sino de un proceso concreto de conocimiento que da lugar, luego, a la relación espiritual (mística) con ese universo, donde el ser humano, como en el caso williche, encuentra su lugar como un elemento más del sistema, de ahí que su conducta, vista como de humildad ante la superioridad que representa el universo contenedor de su vida, sea, por sobre todo, de sentimiento de pertenencia al mismo. Es el conocimiento de las leyes del universo la que le otorga lugar al ser humano y le exime de la arrogancia (Muñoz Millalonco, op.cit).

En la cosmovisión williche, por ejemplo, encontramos las razones que permiten conservar el equilibrio en los ecosistemas: un williche no puede consumir todos los peces que quedan en el corral (redes tradicionales de captura de peces), ni tampoco utilizar más de los árboles que necesita. Pretender que se requieren más elementos de la naturaleza de los necesarios para la buena subsistencia no es sino expresión de que el desequilibrio está acompañando la mente del hombre, en una suerte de divorcio de la relación con su madre.

**Gaumen pu llauken, entumentuaiñ ngo ngong kollal.**

**“Gracias por los regalos, el agua, el mar, el corazón de la mar”.**

La cosmovisión indígena, en el norte y en el sur, permite ensanchar la mirada, para incluir el sol, la luna y el universo entero, incorporando lo que las primeras naciones del norte llaman el Gran Poder Creador, *Ngüenechen* en el Sur. Esta extensión del concepto, nos acerca a la concepción indígena de la naturaleza, que prolonga el *ecos* más allá de los límites de la existencia inmediata y hacia donde la ecología debiera situarse en la medida que considere la relación dinámica entre sus

---

<sup>4</sup> Muñoz, M. Et al. 2001. WINÑOI CHIPANTÜ WECHIPANTÜ TA CHILWE. Ed.: CGC, Castro, Chile.



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

---

partes en el universo como un organismo vivo, que desde esa integralidad permite la sobrevivencia humana. Como ya se exponía en la lengua mapudungün se sitúa al ser humano como una especie más de la naturaleza –domo che, wenchu che- ser humano hembra, ser humano macho, lo que ciertamente permite revisar las interacciones de esta especie, la nuestra, con las demás que poblamos la Madre Tierra, el ecos, la casa común (Muñoz Millalongo, op. cit.).

### **II.3 Las cosmovisiones indígenas, la conservación del equilibrio planetario, derechos humanos y los destinos de los pueblos indígenas.**

De cara a la globalización y a la crisis ambiental del planeta; la cosmovisión cobra significativa importancia para comprender la existencia de los pueblos indígenas y sus luchas actuales en torno a la defensa de sus territorios.

Es evidente que la concepción holística del universo, que se expresa desde las cosmovisiones indígenas, es contradictoria con las concepciones atomizadas surgidas del ejercicio científico occidental. Al respecto, son las decisiones científicamente sustentadas las que terminan afectando la existencia de los pueblos indígenas y sus territorios. El impacto de la contaminación se explica hoy desde la relación subordinadora que establecen los países ricos sobre los pobres y en estos sobre los pueblos indígenas (desde la extracción de minerales en la Amazonía, hasta la contaminación de los ecosistemas acuáticos como producto de la actividad salmonera en Chiloé).

No existen medidas paliatorias cuando se enfrenta la destrucción del ecosistema. En ese ámbito, los pueblos indígenas, sustentados en sus cosmovisiones, han manifestado al mundo que hay procesos que son irreversibles.

Las cosmovisiones indígenas aportan al desarrollo de toda la humanidad, desde la condición de ecosistema que tiene nuestro planeta, conectado, a su vez, con el universo. Vivimos en una sola tierra, rodeados por océanos interconectados, respiramos una misma atmósfera, bebemos un mismo líquido para sostener nuestra vida cotidiana.

## **III.- FUNDAMENTACIÓN INSTITUCIONAL**

### **III.1. Derecho de los Pueblos Indígena a la Autonomía y a la Educación. Marco Normativo Internacional**

Desde el punto de vista de la normativa protectora de derechos humanos, Wekimün Chilkatuwe representa un acto colectivo de ejercicio activo de derechos en los términos en que estos aparecen consagrados en los cuerpos legales internacionales de derechos de pueblos indígenas, en





## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

---

especial el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT<sup>5</sup> y la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas.<sup>6</sup>

El Convenio 169 de la OIT, el más importante Tratado Internacional de Derechos de Pueblos Indígenas y Tribales actualmente vigente, se sustenta en dos principios fundamentales; el derecho que asiste a todo pueblo originario a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias y el derecho a participar activamente en la toma de decisiones que les afectan. Los pueblos originarios son reconocidos en el Sistema Internacional como sujetos titulares de derechos, y ya no más como grupos excluidos y asimilables por la sociedad no indígena; el único futuro posible para los pueblos indígenas no es, como se afirmaba en décadas pasadas, su integración en el resto de la sociedad ni es necesario que otros tomen decisiones sobre su devenir.

En el espacio de la educación, el Convenio 169 de la OIT consagra el derecho de los pueblos indígenas "a adquirir educación en todos los niveles, al menos en un pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional y a acceder a una educación pertinente, que responda a sus necesidades colectivas".

Producto de la ratificación del Convenio, dado el efecto vinculante propio de los Tratados Internacionales, los Estados adquieren la obligación de garantizar a los pueblos indígenas el derecho a participar en la formulación y ejecución de programas educativos, siempre con miras a "transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar"<sup>7</sup>.

El Convenio 169 reconoce el derecho de los pueblos indígenas a ser gestores y ejecutores de sus propios proyectos educativos; les cabe por ende a los gobiernos "reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente."<sup>8</sup> Consagra el Convenio el deber de los gobiernos de proteger las lenguas originarias, asumiendo el deber de enseñar a leer y a escribir a la población indígena en su propia lengua y de adoptar las medidas que sean necesarias para preservar dichas lenguas, promover su desarrollo y estimular la práctica de las mismas.

---

<sup>5</sup> Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes. Adoptado el 27 de junio de 1989 en la 76 Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo. Ratificado por el Estado de Chile el 15 de septiembre del año 2008, entró en vigencia el 15 de septiembre del año siguiente (2009).

<sup>6</sup> Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de Pueblos Indígenas, Aprobada en Naciones Unidas por resolución 61/295, en 107a sesión plenaria del 13 de septiembre de 2007

<sup>7</sup> Artículo 27.2 Convenio 169 de la OIT

<sup>8</sup> Artículo 27.3 Convenio 169 de la OIT



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

Por su parte, la Declaración de Naciones Unidas de Derechos de Pueblos Indígenas reconoce el derecho de los pueblos indígenas "a establecer y controlar sus sistemas e instituciones docentes que impartan educación en sus propios idiomas, en consonancia con sus métodos culturales de enseñanza y aprendizaje" y agrega "los Estados adoptarán medidas eficaces, conjuntamente con los pueblos indígenas, para que las personas indígenas, en particular, los niños, incluidos los que viven fuera de sus comunidades, tengan acceso cuando sea posible, a la educación en su propia cultura y en su propia lengua"<sup>9</sup>

En Informe del Relator Especial sobre el Derecho a la Educación del año 2004<sup>10</sup>, refiriéndose al derecho a la educación de poblaciones indígenas expresa:

(95) El derecho a la educación de las comunidades y personas indígenas no sólo se asienta en la posibilidad de construir una ciudadana proactiva y sensible desde su propia experiencia, sino que también implica la necesidad de que otros grupos respeten sus autonomías.

(96) El Relator Especial concuerda con el derecho de los pueblos indígenas en elaborar sus propias propuestas educativas (especialmente ahora que el tema indígena empieza a ser una cuestión urbana), con atención a los derechos humanos, la experiencia ancestral de su dignidad y en el plano de la más profunda práctica de la equidad e igualdad.

Tal como el propio Relator Especial indica, esta particularidad obliga a los Estados "(...) a profundizar las acciones educativas acerca del respeto a la diversidad cultural, procurando el empoderamiento de las poblaciones discriminadas (...)". Comparte el Consejo General de Caciques Williche de Chiloé que la profundización de las acciones educativas del Estado no es posible sin la participación elocuente y directa de los propios pueblos indígenas.

En relación a lo anterior, como acto de autonomía educativa, el proyecto Wekimün surge como ejercicio reflexivo y reivindicativo desde el seno del Consejo General de Caciques Williche, estructura política y jurídica que se regula por el derecho propio, consuetudinario formado por un conjunto de prácticas y reglas que se han conservado y transmitido oralmente a través del tiempo desde épocas pre-republicanas. Además, en un proceso de actualización cultural, el Consejo se rige por el corpus del Derecho Canónico dado que su actual personalidad jurídica le fue otorgada por un Decreto del Obispado de Ancud, reconocimiento que le permite actuar validamente ante el

<sup>9</sup> Artículo 14 nros. 1 y 3 Declaración de Naciones Unidas de Derechos de Pueblos Indígenas

<sup>10</sup> Vernor Muñoz Villalobos Informe de fecha 17 diciembre de 2004 E/CN.4/2005/50



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

---

derecho nacional e internacional como una Corporación Privada, sin fines de lucro y de duración indefinida.<sup>11</sup>

Wekimün da forma al anhelo del Consejo General de Caciques de ser actor relevante e imprescindible de su propio devenir y buen vivir, asignando prioridad a la educación de su juventud, abandonando el rol de sujeto puramente demandante de la protección estatal y asumiendo con responsabilidad el desafío que conlleva la conducción de los destinos de un pueblo originario.

Wekimün Chilkatuwe es la respuesta que el pueblo williche de Chiloé ofrece en este nuevo contexto histórico, cultural y jurídico, es expresión concreta de la participación y la autonomía williche, pero al mismo tiempo es el generoso aporte del pueblo williche al Estado de Chile, al Ministerio de Educación y a la institucionalidad pública, en tanto modelo de educación terciaria que se instala como propuesta de una Pedagogía para el Buen Vivir, surgida desde los propios sujetos titulares del derecho, desde el territorio indígena y con clara inspiración en una pedagogía crítica, para la paz y la vida democrática.

Wekimün reconoce la educación como un derecho cuyo objetivo, tal como señala el artículo 26 de la Declaración de los Derechos Humanos, es "el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento de los derechos humanos". Igualmente, Wekimün se concibe como un espacio para la construcción de conocimientos, para la redignificación y rehumanización de todos quienes participan del proceso de enseñanza-aprendizaje, como un espacio circular en el que fluye el diálogo y la conversación desde el reconocimiento de la legítima existencia del otro/a como parte imprescindible de la convivencia humana.

En lo específico, Wekimün es el anuncio de un triunfo posible del pueblo williche de Chiloé sobre las antiguas políticas de discriminación y una oportunidad para instalar, en colaboración con el Estado de Chile, un modelo de educación intercultural que se hace cargo e intenta responder adecuadamente a las exigencias de accesibilidad, adaptabilidad y aceptabilidad en la educación, posando la mirada en la formación y el fortalecimiento de la identidad de la juventud indígena de los territorios más afectados por el aislamiento geográfico y la falta de oportunidades, con una marcada preocupación por el acceso de mujeres indígenas jóvenes que han padecido con más

---

<sup>11</sup> Decreto 6/2003 del 25 de Marzo de 2003 que concede personalidad jurídica a la Corporación Consejo General de Caciques Williche de Chiloé y aprueba sus Estatutos.



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

---

fuerza la injusta exclusión del sistema educativo nacional, esto último en directa y clara armonía con los Objetivos del Milenio en materia de educación y género.<sup>12</sup>

### III.2. La Organización Tradicional Williche Consejo General de Caciques Williche de Chiloé en el Marco Normativo Nacional

El artículo 60 de la Ley 19.253, promulgada en el año 1993, reconoció que son mapuche williche las comunidades indígenas ubicadas principalmente en la X Región y los indígenas provenientes de ella. El artículo 61 de la misma ley contiene un expreso reconocimiento al sistema tradicional de cacicados y sus ámbitos territoriales y dispone que los servicios de la administración del Estado deben establecer relaciones adecuadas con los caciques y sus representantes, y escuchar y considerar su opinión frente a materias que sean de su interés o injerencia.

El reconocimiento legal al sistema tradicional de cacicado contenido en la ley chilena del año 1993 se fortalece y complementa con las normas del Convenio 169 de la OIT que impone a los Estados el deber de consultar a los pueblos indígenas antes de implementar cualquier medida administrativa o legislativa que pueda afectarlos.<sup>13</sup>

Con posterioridad, el estándar de participación se eleva aún más en la Declaración de Derechos de Pueblos Indígenas de Naciones Unidas, que consagra el consentimiento previo, libre e informado como condición para el válido accionar del Estado en materias que afectan a los pueblos originarios.<sup>14</sup>

Según lo anterior, mediante una lectura sistemática y una interpretación progresiva de las normas jurídicas indicadas, encontramos que el Consejo General de Caciques Williche de Chiloé es válido portavoz del pueblo indígena que representa y que le compete ejercer los derechos de opinión y participación ciudadana, así como expresar la voluntad colectiva del pueblo williche ante el Estado en aquellas materias que son de su especial interés e injerencia. En sentido inverso, cabe al Estado relacionarse con el Consejo de Caciques adecuadamente, oírlo, considerar su opinión y respetar su accionar dentro del territorio en el que ejerce jurisdicción.

---

<sup>12</sup> Objetivo del Milenio nro3 "Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer eliminando las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza antes del fin del año 2015"

<sup>13</sup> Artículo 6° Convenio 169 de la OIT dispone "Al aplicar las disposiciones del presente Convenio, los gobiernos deberán a) Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente"

<sup>14</sup> Artículo 19 de la Declaración de Derechos de los Pueblos Indígenas dispone "Los Estados celebrarán consultas y cooperarán de buena fe con los pueblos indígenas interesados por medio de sus instituciones representativas antes de adoptar y aplicar medidas legislativas o administrativas que los afecten, a fin obtener su consentimiento previo, libre e informado".



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

En materia de educación, la ley Indígena en su Título IV "De la cultura y Educación Indígena" señala las directrices y los contenidos que deben estar presentes en la política pública sobre educación indígena, entre otros, la ley alude al uso y conservación de los idiomas indígenas; a la promoción de cátedras de historia, cultura e idiomas indígenas en la enseñanza superior; a la promoción de las expresiones artísticas y culturales; a la protección del patrimonio arqueológico, arquitectónico, cultural e histórico indígena. (Art. 28 Ley 19.253)

La misma ley dispone además que, para el cumplimiento de estas directrices, el Estado a través de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena CONADI y en coordinación con el Ministerio de Educación "deberá promover planes de desarrollo y fomento de las culturas indígenas y suscribir convenios con entes públicos y privados, nacionales, regionales o comunales que tengan o persigan los mismos fines u objetivos". (Art. 28 Ley 19.253 incisos 3 y 4)

Todas las normas indicadas generan un marco jurídico más que favorable para el diálogo entre el Estado y el Consejo General de Caciques y que avala el nexo cooperativo entre la administración pública y la organización indígena para dar contenido a su política educacional. Wekimün Chilkatuwe se presenta entonces como una propuesta educativa del pueblo williche de Chiloé legal y legítima, coherente con los propósitos indicados en la legislación interna, y a la vez como insoslayable oportunidad para que el Estado despliegue sus buenas prácticas hacia los pueblos indígenas, de cara a los desafíos asumidos ante la comunidad nacional e internacional.

### **III.3. Wekimün Chilkatuwe como experiencia de Cooperación Internacional, Desarrollo y Enfoque de Derechos**

El Proyecto "Wekimün: Una escuela con y para los jóvenes y sus comunidades" es una experiencia educativa en la que convergen el Consejo General de Caciques Williche y la Universidad de la Isla Prince Edward de Canadá, apoyada y financiada por Global Affairs Canadá (GAC).

Wekimün es fruto de una alianza internacional e intercultural, alianza entre instituciones indígenas y no indígenas, alianza entre el saber académico y el saber tradicional, alianza entre culturas, un rizoma, una red extendida a través del continente que cruza de polo norte a polo sur, para impulsar procesos de educación y desarrollo en los territorios indígenas del pueblo williche de Chiloé.

El desarrollo que se busca no es el tradicionalmente concebido como transferencia de recursos desde entidad cooperante a beneficiarios, sino como un proceso que incluye aspectos jurídico-políticos, financieros, sociales y culturales, que tiene en su base la participación de los actores sociales que respalda, y como propósito final el empoderamiento de las comunidades para el ejercicio de los derechos y las obligaciones que se activan colaborativamente.



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

Desde el enfoque basado en derechos humanos (EBDH), la cooperación internacional es "un tipo de intervención dirigida a abordar las causas de la privación de derechos, con una visión más estructural y holística y por lo tanto más eficiente y sostenible en términos sociales, y presumiblemente en términos medio ambientales". Según lo indicado, la meta de la cooperación es que el Consejo General de Caciques Williche alcance las condiciones jurídico-institucionales necesarias para liderar procesos educativos en Chiloé, que le permitan enfrentar exitosamente históricas situaciones de inequidad y privación de derechos que afectan a la juventud indígena, que han incidido injusta y negativamente en sus propias vidas, en la vida de sus familias, comunidades y territorios.

El propósito también es la expansión del efecto. Es decir, Wekimün Chilkatuwe no sólo se construye para impactar positiva y directamente en la vida de los jóvenes indígenas de Chiloé, sino que se erige como propuesta educativa que puede ser vista desde distintas latitudes como un referente imitable, replicable por otros pueblos indígenas, por otros Estados y por otras agencias de cooperación.

Para que estos objetivos de la cooperación con enfoque basado en derechos humanos sean alcanzados, resulta imprescindible que Wekimün Chilkatuwe se instale, con el apoyo del Estado, en la institucionalidad educativa formal, ejerciendo derechos y cumpliendo deberes, lo que implica que el Estado debe, a su vez, reconocer las particularidades de este proyecto indígena de educación y desarrollo para incorporarlo en su institucionalidad accediendo a políticas y recursos públicos para el logro de sus fines, en igualdad de condiciones con el resto de los establecimientos y proyectos educativos y de capacitación del país.<sup>15</sup>

Inspirados en Wekimün y en toda la extensión dinámica de la cosmovisión williche, se pone en práctica un proceso educativo desde una escuela que parte de las necesidades de los estudiantes<sup>16</sup>, que se organiza y articula en un currículo culturalmente pertinente que ocurre tanto en la Escuela, como en cada uno de los territorios y comunidades de las que provienen los/as estudiantes.

Desde esta plataforma, desde el sur geográfico y metafórico del que nos habla Boaventura de Sousa Santos, aspiramos alcanzar nuestros objetivos: fortalecer la recuperación de la identidad williche, que devolverá a los jóvenes los sentimientos de pertenencia a su territorio y comunidad; diseñar un modelo educativo intercultural que desde un enfoque de derechos humanos responda

---

<sup>15</sup> En su primera etapa de institucionalización el Consejo ha creado el Organismo Técnico de Capacitación sin fines de lucro OTEC Fundación Wekimün Chilkatuwe, que se constuye como un Centro de Artes y Oficios intercultural que se relaciona con el Estado de Chile través del MInisterio del Trabajo.

<sup>16</sup> Informe de Evaluación de Necesidades. Fase I 2014. Wekimün: Una escuela para y con los jóvenes indígenas y sus comunidades.



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

consejocaciques@surnet.cl

---

a la dignificación de las comunidades, familias y personas indígenas williche; fortalecer el desarrollo y uso social de la lengua originaria, como soporte de la identidad, la cosmovisión y la vida sociocultural williche y formar a los jóvenes como sujetos competentes para el desarrollo comunitario de procesos socioculturales, productivos y económicos, sustentables en los territorios indígenas.

---

*Wekimün: Una Escuela con y para jóvenes indígenas y sus comunidades* funciona en el Centro Mapu Ñuke, territorio williche ubicado en la localidad rural de Natri Bajo, comuna de Chonchi, Chiloé.

La escuela imparte dos cursos de cuatro trimestres académicos, Educación Intercultural Bilingüe y Desarrollo Sustentable y Salud Intercultural y Desarrollo Sustentable, tiene una matrícula de 20 estudiantes en sus dos cursos anuales y más de 300 jóvenes han sido certificados en diversos talleres de capacitación en lengua indígena, cosmovisión, derecho indígena, nutrición y alimentación tradicional y producción orgánica, entre los más relevantes.

[www.wekimun.cl](http://www.wekimun.cl) /correo electrónico [extensionwekimun@gmail.com](mailto:extensionwekimun@gmail.com)/ teléfono de contacto 652 800804



## CONSEJO GENERAL DE CACIQUES WILLICHE DE CHILOÉ

Konsejato Chafün Williche Chilwe

Natri Bajo, Chonchi, Chiloé.

065-2800804 | Casilla 352, Castro.

[consejocaciques@surnet.cl](mailto:consejocaciques@surnet.cl)

---